

OFICIO No: 20244

700. 85

Yopal, 3 marzo 2025

Doctora:

CLARA INÉS PEREZ GÓMEZ

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No.57-14 Centro Administrativo Nacional CAN

Bogotá D.C

Asunto: Remisión Formulación Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025. Entidad Territorial Casanare.

Cordial saludo Dra. Clara Inés: se está remitiendo la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV vigencia 2024, teniendo en cuenta las orientaciones del artículo 5 de la Ley 715 del 2001 y lo establecido en la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio del 2005 como las orientaciones dadas para la formulación y seguimiento del POAIV para la vigencia 2025, desde la subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional. Y lo establecido en el proyecto “Fortalecimiento al proceso de inspección, vigilancia y control del servicio público educativo de los municipios no certificados del departamento Casanare”.

Se anexa en medio magnético:

1. Evidencias de la Conformación del Equipo Interdisciplinario. - Actas de sesiones de trabajo realizadas para la definición de las instancias de coordinación y de los flujos de información relacionados con la ejecución y el seguimiento del plan.
2. Formulario debidamente diligenciado con las conclusiones de la evaluación de carácter diagnóstico del Sector Educativo que sirvió de base para la formulación del POAIV 2025.
3. Instrumento –Matriz de Reporte- debidamente diligenciada en lo que corresponde a la formulación del POAIV 2025, incluyendo las acciones proyectadas para la vigencia 2025, en los establecimientos de EPBM las de ETDH y las unidades/sedes de servicios de educación inicial que se priorizaron, así como las fechas previstas para la realización de las actividades y sus responsables.



00244

Observación: Dentro del diligenciamiento de la Matriz POAIV 2025, el Equipo Interdisciplinario encontró inconsistencias en el Criterio **-pestaña 2. Calidad y Pertinencia**, encontrándose que no se podía avanzar en los temas: **criterio de priorizados** en las columnas no permitía avanzar, lo mismo pasaba con **el subtema**, y **actividad de control** esos ítem se encontraban congelados, por lo mismo no se podía avanzar con el diligenciamiento en esa pestaña, tampoco permitía agregar opciones para continuar con los demás criterios. Inconsistencia que se reportó al Dr. Marco Tulio Marqués- *enlace SFI de la ETC Casanare* quien nos colaboró para que se superara el inconveniente presentado. Con estas acciones el grupo de trabajo de inspección y vigilancia pudo dar cumplimiento dentro del tiempo estimado para la presentación de la formulación del POAIV 2025 en el cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional.


Educación
 MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV 2025
 APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

COMPONENTE DE FORMULACIÓN (PLANEACIÓN DE VISTAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS)													COMPONENTE DE SEGUIMIENTO		
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE ESTUDIO	SUBTEMA DEL PROYECTO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO (N° 10 DEL CUERPO)	CATEGORÍA DE PRIORIZACIÓN	SUBTEMA	ACTIVIDAD DE CONTROL DESARROLLAR	¿CUAL OTRA?	FECHA PROGRAMADA	FUNCIÓN DEL RESPONSABLE	ÁREA O FRENTE	FECHA DE LA SITUACIÓN	ACTUALIZACIÓN REALIZADA
1	Casanare	Mari	I.E. Jesús Benal Frazon	Preescolar	Ómnico	Educación Preescolar Básica y Media EPBM	5. Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.	Planeación y Mejoramiento Institucional	Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.		18/02/2025	Diego Alexander Calderon Esteban Gomez Bonilla Nidia Graciela Lopez Mejica Cesar Augusto Lopez Mateo Rocio Alvarez Angel	Dirección Sección de Calidad Inspección y Vigilancia		
2	Casanare	Mari	I.E. Jesús Benal Frazon	Preescolar	Ómnico	Educación Preescolar Básica y Media EPBM	5. Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.								

> < ☰ ☑ 2. Calidad y Pertinencia ☑ 3. Planta de Personal ☑ 4. Cobertura y Permanencia ☑ 5. Control Educación Inicial ☑ 6. Gestión Directiva


Educación
 MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES O INTERVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

N°	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	SUBTEMA	ACTIVIDAD DE CONTROL DESARROLLAR	¿CUAL OTRA?	FECHA PROGRAMADA
1	5. Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.	Planeación y Mejoramiento Institucional	Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.		18/02/2025

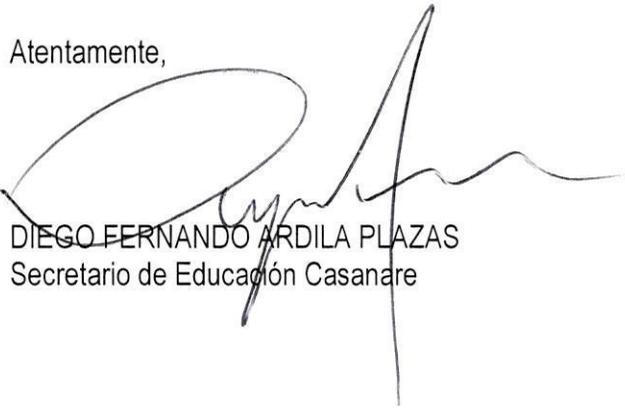
El Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación de Casanare, estará prestos a las sugerencias y observaciones que se den a los documentos remitidos de la formulación del **POAIV 2025**, en procura

[Signature]

0244

siempre de cumplir las normas y mejorar las acciones de la Secretaría de Educación, para la prestación del servicio educativo con calidad en los establecimientos educativos del departamento de Casanare.

Atentamente,

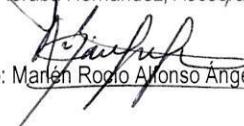


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare

Con Copia a: Marco Tulio Márquez, Profesional del MEN- Enlace SFI de la ETC Casanare.



Revisó: Floraba Hernández, Asesora de Despacho SED



Proyectó: Marién Rogio Alonso Ángel, Líder Inspección y Vigilancia SED

Elaboró: Grupo Interdisciplinario ETC Casanare y Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2025.